



Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería y Migración
Sección Atención de Público

CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 30004

SANTIAGO, 05 de Marzo de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes; lo solicitado por don Kamiel Nicolas BUNNIK de nacionalidad NEERLANDESA, quien ingresó al país en calidad de turista el 16 de Diciembre de 2020, premunido de PASAPORTE ORDINARIO de PAISES BAJOS (HOLANDA) N° ~~AA0816429~~ ~~AA0816429~~.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- PRORRÓGASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero don Kamiel Nicolas BUNNIK de nacionalidad NEERLANDESA hasta 14/06/2021.
- 2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo, correspondientes a la suma de \$ 704.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración



Claudia Ester Pinto Flores
Jefa Atención de Público

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: zqSBvqJOxOYnvqYwMDXLJg==

efa

ID DOC : 18849466

N° Int., 13498839 [662a]05/03/2021

Distribución

1. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
2. Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Área Oficina de Partes